



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°199 -2012/A/MDP.

Pangoa, 27 de Febrero 2012

VISTO:

El Informe N° 053-2012/SGPP/MDP, de fecha 22 de Febrero del 2012, sobre aprobación del "Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2012 (POI - 2012), de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Artículo 71° de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la elaboración del Plan Operativo Institucional en las Entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 002-2011-EF 76.01, que aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y sus Anexos

Que, la elaboración del Plan Operativo Institucional 2012, se realiza con los lineamientos básicos del Enfoque Por Resultados, establecidas en la "Directiva N° 002-2011-MDP."Directiva para la Formulación, Implementación y Evaluación del Plan Operativo institucional (POI) por Resultados de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012", donde se aplica determinadas matrices de formulación y evaluación, los cuales buscan que a partir de la provisión de diversos insumos y proceso realizados, se conduzca a resultados que se reflejen y verifiquen luego en términos de cambios producidos en las condiciones de vida de la ciudadanía

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) - 2012), como parte del Enfoque Por Resultado se, ha tomado los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Pangoa de recientemente aprobado al 2021 y el Plan de Desarrollo Institucional que enmarca la Visión de desarrollo, Misión y los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad para un horizonte de cuatro años. Así mismo el Plan Operativo Institucional tiene por objetivo facilitar las condiciones para que el personal y las dependencias de la municipalidad respondan adecuadamente a las exigencias propias de los procesos claves municipales de manera organizada, sincronizada y evitando superposiciones para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las dependencias municipales. De la misma manera, precisa las tareas, unidades de medida y cronograma mensual que permitirá organizar en secuencia lógica las acciones previstas por cada, Gerencia, Sub Gerencias Unidades y demás dependencias de esta Municipalidad;

De conformidad con la Ley N° 29812 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 Y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 y 10 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) del año 2012, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del Plan Operativo Institucional - 2012, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su difusión, control y respectiva evaluación.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el cumplimiento de las acciones programadas es de responsabilidad de las diferentes dependencias orgánicas, informando la ejecución de las actividades y logros de metas a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, semestralmente y al año.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente Acto Resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad con las formalidades establecidas para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUANCAYO
(JUNÍN)

TAYACAJA
(HUANCABELICA)

HUANTA (AYACUCHO)



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N°053-2012 / SGPPTO/MDP

A : Sr: Logan Manuel, LÓPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr: Walter, FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO

ASUNTO : SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2012

FECHA : Pangoa, 22 de Febrero del 2012



Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

En acuerdo a la **Directiva N°N° 002-2011-EF/76.1** con Art. 71º de la Ley N° 27411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la elaboración del Plan Operativo Institucional en las Entidades Públicas. Por lo tanto esta sub Gerencia solicita la aprobación del **"Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2012 (POI-2012)**. Con la finalidad de facilitar las condiciones para que el personal y las dependencias de la municipalidad respondan adecuadamente a las exigencias propias de los procesos y claves de manera organizada, sincronizada, que permita organizar en secuencia lógica las acciones previstas por cada Dirección, Gerencia unidad, Sub Gerencias y demás dependencias de la municipalidad. Es cuanto informo para fines que el caso amerite.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi agradecimiento y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

RECEBIDO

PASE A: Sac. General

PARA: atención que
corresponde.

FECHA: 22/02/12.

